

# De la Reforma Constitucional y el régimen de libertades

El caso de América Latina

Miguel Angel Latouche\*



**I** Tengo la convicción de que es posible afirmar que el proceso de construcción del Estado Nacional racional-webberiano, es un proceso incompleto en América Latina. Ciertamente hemos ido avanzando en la construcción de instituciones que buscan proporcionar coherencia al aparato del Estado, al mismo tiempo que se han adelantado esfuerzos en la constitución de los mecanismos de protección de las libertades individuales y la validación del Estado de Derecho. Pero lo hemos hecho de manera disrónica. Avanzando a saltos, sin que las instituciones o los procedimientos hayan logrado consolidarse lo suficiente como para contraponerse a la discrecionalidad funcional, a la traba burocrática

o a la tentación autoritaria. Es un hecho generalizado que los Estados nacionales que conforman la región, ni siquiera han logrado con éxito garantizar el cumplimiento de su actividad primigenia esencial que es la de garantizar la seguridad de los ciudadanos y establecer el orden.

Por otra parte es necesario reconocer una larga deuda en lo social. No en balde América Latina es el continente con mayores niveles de inequidad en la distribución del ingreso, altísima pobreza y un importante sector de la población en situación de exclusión. La promesa del liberalismo no se ha realizado en América Latina. Los intentos por constituir democracias fuertes de carácter representativo se han visto confrontados por la inhabilidad gubernamental por atender las demandas crecientes de una población que, en general, no ve reivindicados sus derechos, observa un deterioro creciente de sus condiciones de vida y se siente alejado de los centros de toma de decisiones. Así los mecanismos representativos no han sido eficientes en garantizar la representación efectiva de los múltiples intereses que se juegan en el ámbito público de nuestras sociedades masificadas.

En este contexto, la construcción de apoyos al sistema político partidista que caracteriza a la democracia en la mayoría de los países de América Latina, se dificulta. Poblaciones

que no han visto satisfechas sus aspiraciones, dejan de apuntalar al sistema político democrático, lo que genera experiencias de desestabilización y desconsolidación que en algunos casos ha llegado a significar la deslegitimación de los mecanismos de organización socio-política y eventualmente su sustitución.

II

En este contexto se han producido en diversos países de la región, convocatorias de reforma constitucional que buscan redefinir las reglas del juego político y los sistemas de organización social a partir de los cuales se regula la convivencia colectiva. Venezuela, Bolivia y más recientemente Ecuador tienen planteada la convocatoria del poder constituyente que, entendemos, reposa en la soberanía popular a los efectos de modificar la estructura del Sistema Político. Estamos en presencia de procesos revolucionarios que implican la subversión del orden constituido en lo que puede definirse como una toma del poder desde el poder.

Es interesante destacar que en estos casos la actividad revolucionaria no tiene un carácter violento. Por el contrario se utilizan los procesos electorales para ganar una mayoría a partir de la cual se adelanta el proceso de ruptura institucional. Esto constituye un aspecto crucial si consideramos que tanto Mora-

les, Hugo Chávez y Rafael Correa han mostrado músculo electoral a partir de un discurso crítico de los mecanismos representativos propios del Estado burgués. Se trata de gobiernos que no se constituyen en base al establecimiento de consensos entre los diversos sectores que constituyen a la sociedad, sino que más bien apuestan por la confrontación y la movilización social como instrumentos de lucha política. Así, la legitimación de la acción estatal no esta fundamentada en el respeto de los principios democráticos, sino en la vocación popular del gobierno.

Todo esto planteado dentro de un discurso que propone la reivindicación de los sectores populares, su incorporación productiva y el establecimiento de un modelo de democracia fundamentado en la participación activa de la masa movilizada en la plaza pública. Sin que esto signifique necesariamente que la misma es consultada durante los procesos de elaboración de las políticas públicas. La movilización popular se constituye en un elemento para la legitimación gubernamental o sea, en una relación directa entre el líder y el pueblo, sin la presencia de mecanismos de intermediación y de control gubernamental.

III

En nuestro criterio América Latina se enfrenta con la aparición de sistemas personalistas

autoritarios de nuevo tipo, que utilizan los mecanismos de la democracia para colonizar a la sociedad y subsumirla dentro de la lógica del aparato del Estado. Si bien es cierto que el apoyo popular es innegable, no lo es menos que las garantías a las libertades ciudadanas se ven limitadas, dentro de una concepción de la política como ejercicio dicotómico entre quienes apoyan o no a determinado proyecto político. La convocatoria al poder constituyente se constituye en un elemento problemático en la medida en que éste solo podría representar la diversidad de intereses presentes en la sociedad si su convocatoria se realiza con la suficiente amplitud como para que todos los sectores se encuentren representados en la discusión pública. Este no ha sido el caso, ergo, el resultado de la construcción constitucional no contendrá a la totalidad de las aspiraciones, demandas y necesidades presentes en esas sociedades en este momento histórico.

\* Profesor de la UCV